



**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

**INFORME
INVESTIGACIÓN ESPECIAL**

.....

**Servicio de Vivienda
y Urbanización**

**Número de Informe: 53/2013
3 de enero del 2014**



www.contraloria.cl





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

I.E. N° 53/2013
REF. N° 204.512/2013

INFORME DE INVESTIGACIÓN
ESPECIAL, SOBRE PRESUNTO
INTERVENCIONISMO ELECTORAL DE
PARTE DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN, REGIÓN DE LOS
LAGOS.

PUERTO MONTT, 03 FNE. 2014

Se ha dirigido a este Organismo Contralor, el Prosecretario de la Cámara de Diputados, a requerimiento del Diputado, don Fidel Espinoza Sandoval, denunciando algunas situaciones que dieron origen a una investigación especial, cuyos resultados constan en el presente documento.

Antecedentes

El trabajo efectuado tuvo como finalidad investigar la denuncia del parlamentario recurrente, quien solicita investigar lo ocurrido el día 5 de julio de 2013 en la comuna de Los Muermos, oportunidad en que el actual candidato a Diputado, don Felipe De Mussy Hiriart, ex Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Los Lagos, habría participado activa y protagónicamente en una ceremonia de entrega de fondos municipales a diversas organizaciones sociales, efectuada por la Municipalidad de Los Muermos, así como en la entrega de subsidios habitacionales organizada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y por el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos.

Asimismo, requiere que se le informe sobre la forma en que esta Contraloría fiscaliza el cumplimiento de las diversas instrucciones y recomendaciones emitidas, así como de las normas de probidad y prescindencia que las autoridades deben mantener respecto de los procesos electorales y candidaturas parlamentarias.

AL SEÑOR
RODRIGO SAN MARTÍN JARA
CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS (S)
PRESENTE

XCO





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Metodología

El trabajo se desarrolló de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132 de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República e incluyó la solicitud y validación de datos, informes, decretos alcaldicios, documentos y otros antecedentes que se estimaron necesarios en la fiscalización.

Análisis

De conformidad con las indagaciones efectuadas, antecedentes recopilados y considerando la normativa pertinente, se logró determinar los hechos que se exponen a continuación:

1. Presunto intervencionismo electoral a favor del candidato a diputado, don Felipe De Mussy Hiriart.

El parlamentario recurrente denuncia que en la comuna de Los Muermos el candidato a Diputado, don Felipe De Mussy Hiriart, ex Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos, participó activa y protagónicamente en una ceremonia de entrega de fondos municipales a diversas organizaciones sociales, a partir de las 11:00 horas y en la tarde, a contar de las 16:00 horas hizo lo mismo en la ceremonia de entrega de subsidios habitacionales, organizada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Agrega, que situaciones similares se han reiterado en el último tiempo con ese mismo candidato en actividades desarrolladas por otros servicios en las comunas de Frutillar y Llanquihue.

1.1. Comuna de Los Muermos.

En primer término, cabe indicar que don Felipe De Mussy Hiriart, fue nombrado como Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos, a contar del día 15 de junio de 2012, mediante decreto N° 22, de 9 de agosto de 2012, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, renunciando voluntariamente a dicho cargo el día 3 de mayo de 2013, siendo aceptada ésta por decreto N° 31, de 31 de mayo de 2013, de la aludida Subsecretaría.

En relación a los hechos denunciados, se constató que la Municipalidad de Los Muermos, el 5 de julio de 2013, realizó la entrega de recursos municipales para las organizaciones comunitarias beneficiadas del Fondo de Desarrollo Comunal, cursando invitaciones al Intendente Regional de Los Lagos, don Jaime Brahm Barril, a los Diputados del distrito N° 56, señores Fidel Espinoza Sandoval y Carlos Recondo Lavanderos, y al Gobernador Provincial de Llanquihue, don Francisco Muñoz Le-Bretón.

En este orden, se advirtió que la máxima autoridad regional no concurrió a dicha ceremonia, por cuanto realizó funciones propias del cargo en el edificio de la Intendencia Regional.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

En relación a la asistencia del señor Felipe De Mussy Hiriart a dicha ceremonia, se determinó, según los antecedentes aportados por el municipio, que no se cursó invitación al aludido personero, quien asistió en calidad de acompañante del Diputado, señor Recondo Lavanderos, y junto a él subió al estrado e hizo entrega de cheques a las organizaciones sociales.

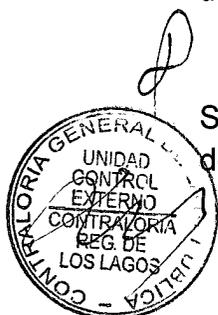
Al respecto, es menester señalar que quienes desempeñen una función pública están impedidos de desarrollar acciones de carácter político, por tanto, no pueden hacer proselitismo o propaganda política, promover o intervenir en campañas, participar en reuniones o proclamaciones para tales objetivos, y, en general, valerse de la autoridad o cargo para favorecer o perjudicar, por cualquier medio, candidaturas, tendencias o partidos políticos, criterio que se encuentra en armonía con lo manifestado en los dictámenes N°s. 18.205, de 2008; 48.097, de 2009 y 15.000, de 2012, de esta Entidad de Control, que imparten instrucciones con motivo de las elecciones que indican.

Considerando lo señalado, de la documentación tenida a la vista, no ha sido posible acreditar que la conducta del alcalde de la comuna de Los Muermos, así como de los funcionarios de esa entidad edilicia, en el desempeño de sus cargos, hayan infringido los principios de probidad administrativa y de apoliticidad, toda vez que no se aprecia que hayan tenido la intención de favorecer la aludida candidatura.

En efecto, revisado el registro audiovisual del mencionado acto, no se aprecia alusión alguna hacia una determinada candidatura para Presidente de la República, Senadores, Diputados o Consejeros Regionales, a lo que debe agregarse que el aludido municipio cursó invitaciones a todos los parlamentarios en ejercicio de su distrito, por lo que no se aprecia que haya ocurrido una discriminación arbitraria que eventualmente podría atentar contra la igualdad en el trato que los servidores estatales deben otorgar a todos los sectores políticos, con la finalidad de no contravenir los principios de probidad y apoliticidad que rigen su actuar.

Por otra parte, se determinó que el SERVIU Región de Los Lagos, realizó el día 5 de julio de 2013, a partir de las 16:30 horas, en el Centro Cultural de Los Muermos, una ceremonia de entrega de subsidios del Programa para familias de sectores medios y emergentes y para familias beneficiarias del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, ambos del decreto supremo N° 1, de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la cual asistieron, según los registros gráficos, el alcalde y concejales de esa comuna, además del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y el director del SERVIU.

De los antecedentes aportados por el SERVIU Región de Los Lagos, se determinó que el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, don Fernando Gunckel Bórquez, y el Director de ese





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Servicio, don Javier Tapia Kehsler, cursaron invitaciones al Intendente Regional de Los Lagos; a los Senadores de la República, señores Carlos Kuschel Silva y Camilo Escalona Medina; a los Diputados de la República, señores Fidel Espinoza Sandoval y Carlos Recondo Lavanderos; al Gobernador Provincial de Llanquihue; y al alcalde de la comuna, don Emilio González Burgos, a través de correos electrónicos de fecha 2 de julio de 2013, sin que se advierta que en ellos se hubiera considerado como destinatario a esa convocatoria a don Felipe De Mussy.

No obstante lo anterior, el señor De Mussy Hiriart asistió a dicha ceremonia.

Así las cosas, y del análisis de los antecedentes recopilados durante la investigación, no se advierte que el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, el Director del SERVIU Región de Los Lagos, y los funcionarios de esta última repartición pública, con sus actuaciones en el desempeño de sus cargos, hayan infringido los principios de probidad administrativa y de apoliticidad, toda vez que no se aprecia que hayan tenido la intención de favorecer la candidatura del señor De Mussy Hiriart. Tampoco se aprecia, en el mencionado acto, alusión alguna hacia una determinada candidatura para Presidente de la República, Senadores, Diputados o Consejeros Regionales.

1.2. Comuna de Frutillar.

El SERVIU Región de Los Lagos hizo entrega de subsidios para la clase media y grupos emergentes en la comuna de Frutillar el día 21 de junio de 2013, en el Centro Comunitario de Frutillar, ceremonia a la cual asistieron el Senador de la República, don Carlos Kuschel Silva, los Diputados de la República, señores Fidel Espinoza Sandoval y Carlos Recondo Lavanderos, así como los candidatos a Senadores, señores Rabindranath Quinteros Lara e Iván Moreira Barros y los candidatos a Diputados señores Marcelo Ruiz Álvarez y Felipe De Mussy Hiriart, y el Alcalde y concejales de esa comuna, además del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, don Fernando Gunckel Bórquez, y el Director de ese Servicio, don Javier Tapia Kehsler.

De los antecedentes aportados por el servicio organizador de la actividad, se determinó que el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y el Director del SERVIU Región de Los Lagos, don Javier Tapia Kehsler, cursaron invitaciones al Intendente Regional, don Jaime Brahm Barril, a los Senadores, señores Carlos Kuschel Silva y Camilo Escalona Medina; a los Diputados de la República, señores Fidel Espinoza Sandoval y Carlos Recondo Lavanderos; al Gobernador Provincial de Llanquihue, don Francisco Muñoz Le-Bretón, a través de correos electrónicos de fecha 18 de junio de 2013, sin considerar como destinatario a esa convocatoria al señor De Mussy Hiriart.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

A lo anterior, debe agregarse que, efectuada la revisión del registro fotográfico aportado por esa Entidad, se observa que el candidato a diputado por el distrito N° 56, don Felipe De Mussy Hiriart, no participó en esa actividad.

Por otra parte, el día 27 de junio de 2013, el SERVIU Región de Los Lagos efectuó una ceremonia en el Centro Comunitario de Frutillar para la entrega de viviendas a 70 familias pertenecientes al Comité Lagos del Sur, a la cual asistieron el Ministro de Vivienda y Urbanismo, don Rodrigo Pérez Mackenna; el Intendente Regional de Los Lagos, don Jaime Brahm Barril; el Senador de la República, don Carlos Kuschel Silva; el Diputado de la República, don Carlos Recondo Lavanderos; el SEREMI de Vivienda y Urbanismo, don Fernando Gunckel Bórquez; el Director del mencionado servicio don Javier Tapia Keshler; el Alcalde de la comuna de Frutillar, don Ramón Espinoza Sandoval, y concejales de esa comuna.

Al respecto, se comprobó que el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y el Director del SERVIU Región de Los Lagos, cursaron invitaciones al señor Intendente Regional, al Senador Carlos Kuschel Silva; a los Diputados de la República, señores Fidel Espinoza Sandoval y Carlos Recondo Lavanderos; al Gobernador Provincial de Llanquihue, a través de correos electrónicos de fecha 20 de junio de 2013, sin que conste entre los destinatarios de los mismos invitación al Senador de la circunscripción senatorial N° 17, don Camilo Escalona Medina. Tampoco se advierte que entre los invitados se hubiera convocado a don Felipe De Mussy.

De la revisión efectuada al registro fotográfico aportado por esa Entidad, no consta que el señor De Mussy Hiriart haya participado en dicha actividad.

Luego, con fecha 12 de julio de 2013, se hizo entrega, por parte del mismo Servicio, de subsidios a 41 familias del Programa de Protección al Patrimonio Familiar del Comité Villa Nueva, ceremonia a la cual asistieron el Senador de la República don Carlos Kuschel Silva; los Diputados, señores Fidel Espinoza Sandoval y Carlos Recondo Lavanderos; el Alcalde y concejales de la Municipalidad de Frutillar.

Las aludidas invitaciones fueron suscritas nuevamente por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y el Director del SERVIU Región de Los Lagos, quienes convocaron al Intendente Regional; al Senador don Carlos Kuschel Silva; a los Diputados de la República, señores Fidel Espinoza Sandoval y Carlos Recondo Lavanderos; al Gobernador Provincial de Llanquihue, las que fueron enviadas a través de correos electrónicos de fecha 9 de julio de 2013, sin que conste entre los destinatarios de los mismos una invitación al Senador de la circunscripción senatorial N° 17, don Camilo Escalona Medina.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Por otra parte, no se aprecia que en los citados correos electrónicos se hubiera convocado a don Felipe De Mussy Hiriart, sin embargo, de la revisión efectuada al registro fotográfico aportado por esa Entidad y por la Municipalidad de Frutillar, sí consta su asistencia a la señalada ceremonia.

Finalmente, el 23 de julio de 2013, el mismo servicio hizo entrega de las llaves de sus nuevas viviendas a 118 familias del Comité Mi Tierra 2 de Frutillar, ceremonia a la cual asistieron el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, don Fernando Gunckel Bórquez; el Senador don Carlos Kuschel Silva; los Diputados, señores Fidel Espinoza Sandoval y Carlos Recondo Lavanderos; el Alcalde y concejales de la Municipalidad de Frutillar, además de los candidatos a Senadores, señores Rabindranath Quinteros Lara e Iván Moreira Barros, y a Diputados, señores Marcelo Ruíz Álvarez y Felipe De Mussy Hiriart.

Las invitaciones fueron emitidas por los señores Gunckel Bórquez y Tapia Kehsler, al Intendente Regional de Los Lagos, don Jaime Brahm Barril, al Senador Carlos Kuschel Silva, a los Diputados de la República, señores Fidel Espinoza Sandoval y Carlos Recondo Lavanderos; a los Gobernadores Provinciales de Llanquihue y Osorno, señores Francisco Muñoz Le-Bretón y Rodrigo Kauak O'Ryan; además de los Alcaldes de las comunas de Frutillar y Puerto Octay, a través de correos electrónicos de fecha 19 de julio de 2013, siendo despachadas además a distintas autoridades, funcionarios y personas interesadas. No obstante, entre los destinatarios de los mismos no consta la invitación al Senador de la circunscripción senatorial N° 17, don Camilo Escalona Medina. Tampoco se advierte que en dichos correos electrónicos se haya convocado a don Felipe De Mussy Hiriart.

En virtud de lo anterior, de acuerdo al análisis efectuado a los antecedentes recopilados durante la investigación, es posible señalar que no se encuentra acreditado que la conducta del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, del Director del SERVIU Región de Los Lagos, del Alcalde de la Municipalidad de Frutillar, así como de los funcionarios tanto del mencionado SERVIU como de la citada entidad edilicia, hayan infringido los principios de probidad administrativa y de apoliticidad, toda vez que no se aprecia que hayan tenido la intención de favorecer la candidatura del señor De Mussy Hiriart, sin que se aprecie, además, en los mencionados actos, alguna alusión hacia una determinada candidatura para Presidente de la República, Senadores, Diputados o Consejeros Regionales.

No obstante, cabe hacer presente que la omisión de invitar a las ceremonias antes señaladas al Senador de la República, don Camilo Escalona Medina, constituye una discriminación arbitraria que atenta contra la igualdad en el trato que los personeros y servidores estatales deben otorgar a todos los sectores políticos en el ejercicio de sus labores, por lo que en lo sucesivo, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y el Servicio de Vivienda y Urbanización – SERVIU- ambos de la Región de Los





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Lagos, deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de que tales convocatorias se realicen con la imparcialidad que exigen los principios rectores de la función pública, de apoliticidad, probidad administrativa y legalidad (aplica criterio contenido en los dictámenes N°s. 47.523 y 57.200, ambos de 2013).

1.3. Comuna de Llanquihue.

El 21 de junio de 2013, el SERVIU Región de Los Lagos llevó a cabo la entrega de subsidios en el marco del decreto supremo N° 1, de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para la clase media y programas emergentes, en la comuna de Llanquihue, ceremonia a la cual asistieron el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, don Fernando Gunckel Bórquez, el Director del SERVIU Región de Los Lagos, don Javier Tapia Kehsler, y el Alcalde de la comuna, don Juan Vásquez Vásquez.

Las invitaciones fueron suscritas por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y el Director del SERVIU, quienes cursaron invitaciones al señor Intendente Regional, don Jaime Brahm Barril; a los Senadores, señores Carlos Kuschel Silva y Camilo Escalona Medina; a los Diputados de la República, señores Fidel Espinoza Sandoval y Carlos Recondo Lavanderos; y al Gobernador Provincial de Llanquihue, don Francisco Muñoz Le-Bretón, las que fueron enviadas a través de correos electrónicos de fecha 18 de junio de 2013, sin que se advierta que en ellos se hubiera considerado como destinatario a esa convocatoria a don Felipe De Mussy.

Al respecto, se verificó que el municipio facilitó el gimnasio de la Escuela Gabriela Mistral, junto con la amplificación para realizar dicho acto.

Revisados los registros gráficos de dicha actividad, se constató que a ella asistieron el Senador don Carlos Kuschel Silva; el Gobernador Provincial de Llanquihue; además del Alcalde y concejales de la Municipalidad de Llanquihue, sin verificarse la asistencia y participación del señor De Mussy Hiriart.

Por lo expuesto, y en virtud de los antecedentes recopilados durante la investigación, esta Entidad de Control no advierte que el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, el Director del SERVIU Región de Los Lagos, el Alcalde de la Municipalidad de Llanquihue, así como los funcionarios tanto del mencionado servicio y de la citada entidad edilicia, con sus actuaciones en el desempeño de sus cargos, hayan infringido los principios de probidad administrativa y de apoliticidad, toda vez que no se aprecia que hayan tenido la intención de favorecer la candidatura del señor De Mussy Hiriart, sin que se aprecie, además, en el mencionado acto, alguna alusión hacia una determinada candidatura para Presidente de la República, Senadores, Diputados o Consejeros Regionales.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

2. Fiscalización respecto de las normas de probidad y prescindencia que las autoridades deben mantener, sobre los procesos electorales y candidaturas parlamentarias.

Sobre el particular, cabe señalar que este Organismo de Control realiza en forma constante y permanente fiscalizaciones con el objeto de velar por el cumplimiento de las normas jurídicas, el resguardo del patrimonio público y la probidad administrativa, cuyos resultados se consignan en informes de auditoría o de investigaciones especiales, los cuales están contenidos en la página web de esta Entidad de Control. A su vez, persigue las responsabilidades administrativas que deriven de su incumplimiento y propone la aplicación de las sanciones que el derecho establezca, de acuerdo con la gravedad de la infracción cometida, incluyendo la destitución o término de la relación laboral, si corresponde.

En tal contexto, imparte instrucciones a los funcionarios de la Administración del Estado, con motivo de cada proceso eleccionario, como aconteció respecto de las elecciones de Presidente de la República, Senadores, Diputados y Consejeros Regionales realizadas el día 17 de noviembre del año en curso, a través del dictamen N° 57.200, de 2013.

Conclusiones:

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, es posible concluir lo siguiente:

1. La Municipalidad de Los Muermos efectuó, el 5 de julio de 2013, la entrega de recursos para las organizaciones comunitarias beneficiadas por el Fondo de Desarrollo Comunal, ceremonia en la que cursó invitaciones y asistieron los Diputados del distrito N° 56, señores Fidel Espinoza Sandoval y Carlos Recondo Lavanderos, éste último acompañado de don Felipe De Mussy Hiriart, quien no fue invitado; no obstante, subió al estrado junto al parlamentario e hizo entrega de cheques a las organizaciones sociales. Sin embargo, en el mencionado acto no se aprecia alusión alguna hacia una determinada candidatura para Presidente de la República, Senadores, Diputados o Consejeros Regionales.

2. El SERVIU Región de Los Lagos y la Municipalidad de Los Muermos, organizaron, el 5 de julio de 2013, la ceremonia de entrega de subsidios para familias de sectores medios y emergentes y familias beneficiarias del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, contenida en el decreto supremo N° 1, de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en esa comuna, cursando invitaciones a autoridades regionales y parlamentarios en ejercicio, sin que conste en éstas que se haya convocado al candidato a Diputado por el distrito N° 56, don Felipe De Mussy Hiriart, quien efectivamente asistió a la ceremonia.





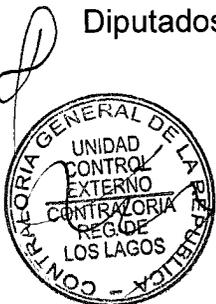
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

3. El SERVIU Región de Los Lagos, durante los meses de junio y julio de 2013, realizó dos ceremonias de entrega de subsidios para la clase media y grupos emergentes del Comité Progreso Unido y del Programa de Protección al Patrimonio Familiar del Comité Villa Nueva, en la comuna de Frutillar; además, de la entrega de llaves a 70 familias del Comité Lagos del Sur, en las cuales no consta la participación activa del candidato a Diputado, don Felipe De Mussy Hiriart. No obstante, se advirtió que sí asistió, al igual que otros candidatos a Senadores y Diputados, a la entrega de llaves del Comité Mi Tierra 2 de Frutillar, efectuado el 23 de julio de 2013.

4. El SERVIU Región de Los Lagos, para las ceremonias de entrega de subsidios y llaves a beneficiarios de la comuna de Frutillar, no cursó invitaciones al Senador de la República, don Camilo Escalona Medina, lo que constituye una discriminación arbitraria que atenta contra la igualdad en el trato que los personeros y servidores estatales deben otorgar a todos los sectores políticos en el ejercicio de sus labores, correspondiendo, por tanto, que se arbitren las medidas correctivas tendientes a que, en lo sucesivo, las convocatorias que realice se hagan con la imparcialidad que exigen los principios de apoliticidad y probidad administrativa que rigen la función pública.

5. El SERVIU Región de Los Lagos, realizó el 21 de junio de 2013, la entrega de subsidios del programa para la clase media y programas emergentes, contenido en el decreto supremo N° 1, de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la comuna de Llanquihue, cursando invitaciones a autoridades regionales y parlamentarios en ejercicio, mediante correo electrónico, sin verificarse la asistencia y participación del señor De Mussy Hiriart, en dicha ceremonia.

6. Respecto de las conclusiones N°s. 1, 2, 3 y 5, no se ha comprobado que las actuaciones del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, del Director del SERVIU Región de Los Lagos, de los Alcaldes de las Municipalidades de Los Muermos, Frutillar y Llanquihue, así como de los funcionarios tanto del señalado servicio como de las citadas entidades edilicias, en el desempeño de sus cargos, hayan infringido los principios de probidad administrativa y de apoliticidad, toda vez que no se advierte que hayan tenido la intención de favorecer la candidatura del señor De Mussy Hiriart, sin que se aprecie, además, en los mencionados actos, alguna alusión hacia una determinada candidatura para Presidente de la República, Senadores, Diputados o Consejeros Regionales.



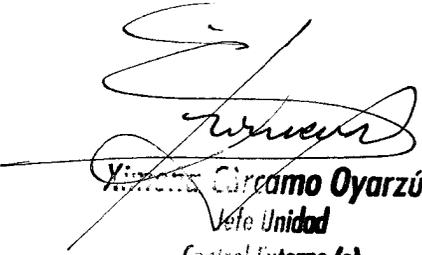


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Transcríbese a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, al SERVIU Región de Los Lagos, y a las Municipalidades de Los Muermos, Frutillar y Llanquihue.

Saluda atentamente a Ud.,




Yiracema Carrasco Oyarzún ,
Jefe Unidad
Control Externo (s)



www.contraloria.cl